



Acta de Mediación

Expediente solicitud: EX-2019-27658772-GCABA-MGEYA

Datos de la Audiencia

Fecha: 2/10/2019

Hora de Inicio: 11:00 hs -

Hora de Finalización: 12:20hs -

Lugar: Av. Martín García 344, 1 Piso.

Personas que se acogen a la mediación

1. Reclamante: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Apellido y nombre del representante: *Puigrosa, Eduardo*

Firma: *[Firma manuscrita]*

2. Sujeto Obligado

Organismos: Dirección General de Salud Mental - Dirección General de Hospitales

Apellido y nombre: *Pujol, Silvia - Auger, Sergio*

Cargo - Representación: *D. de Salud Mental - D.G. de Hospitales*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Persona Mediadora del OGDAl

Apellido y Nombre: María Gracia Andía

Firma: *[Firma manuscrita]*

[Firma manuscrita]
DR. SERGIO R. AUGER
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. HOSPITALES
MINISTERIO DE SALUD - G.C.B.A.

Dra. María Gracia Andía
TITULAR
Órgano Garante del Derecho
de Acceso a la Información (Ley 104)

Resultado de la Mediación

- Ha sido imposible llegar a acuerdo alguno
 Las partes han llegado a los acuerdos firmados que se especifican en las páginas siguientes

Se deja constancia que se extiende esta acta con un ejemplar para cada una de las partes, a un solo efecto, en el lugar y fechas indicados.

En cumplimiento del Art. 18 de la Ley 1.845 de Protección de Datos Personales, se informa que los datos personales facilitados se integrarán al fichero del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, con la finalidad de gestionar el reclamo que dio inicio a la presente mediación y al posterior fin de archivo histórico de las actuaciones del Órgano. Se informa asimismo que no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en la Ley. En virtud de la misma disposición legal se informa que el órgano de aplicación de la Ley es la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos que le confiere la mencionada Ley. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos.

Acuerdo de Mediación

(las firmas de las partes y de la persona mediadora deben figurar al final de cada una de las hojas donde se hagan costar el acuerdo)

Número de expediente:

Acuerdo:

Texto del Acuerdo.

Los Directores Generales de Salud Mental y de Hospitales de la CABA explican en la presente audiencia la complejidad de la recopilación de la información solicitada. Asimismo se comprometen a informar la solicitada en los puntos 1, 2 y 3, con excepción de los hospitales Bordo, Moyano y Zubizarreta, cuyas respuestas fueron completas. Asimismo, se comprometen a brindar las explicaciones pertinentes respecto a la información no existente. Se acuerda como fecha de entrega el 14 de noviembre de 2019, vía correo electrónico.

Firma de las Partes

Sujeto Obligado

DR. SERGIO R. AUGER
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITALES
MINISTERIO DE SALUD - G.C.B.A.

Reclamante

DRA. SILVIA PUJOL
PSIQUIATRA
M.N. 74910

Persona Mediadora
Dra. María Gracia Andía
TITULAR
Órgano Garante del Derecho
de Acceso a la Información (Ley 104)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta de Audiencia 02.10.19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.